

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1678

SANTIAGO, 06 OCT. 1998

FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. SOLICITA INFORMACION SOBRE LISTA UNICA DE POSTULACION Y CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA POR TRAMOS DE PUNTAJE CAS-2 DE NOVIEMBRE DE 1998.

1.- Con motivo de la elaboración del presupuesto del Fondo Nacional de Subsidio Familiar para 1999, que incluye la determinación del número máximo de nuevos beneficios a otorgar mensualmente, se solicita a todas las Municipalidades del país que remitan a esta Entidad la siguiente información:

A) La Lista Unica de Postulación completa de noviembre de 1998, que se utilizará en la selección de los causantes SUF a los que se les otorgue el subsidio familiar en el mismo mes.

Cabe recalcar que la Lista Unica de Postulación solicitada deberá remitirse en forma completa, esto es, contener *todos* los postulantes que participen en el proceso de selección del mes de noviembre, lo que significa que además de los postulantes que sean beneficiados con el otorgamiento del subsidio familiar en dicho mes, deberá incluirse la totalidad de los postulantes que queden en lista de espera al finalizar el proceso de selección del mes aludido, independientemente del número de ellos.

B) Cuadro estadístico de la Lista de Espera por Tramos de Puntaje CAS-2 de los postulantes al subsidio familiar que no resulten beneficiados con la concesión del beneficio en el mes de noviembre de 1998. En este cuadro, debe registrarse el número de postulantes que queden en lista de espera al finalizar el proceso de selección del mes indicado. El cuadro se debe completar utilizando para tal efecto el modelo con sus correspondientes instrucciones que se adjuntan a la presente Circular.

2.- Con el objeto que esta Superintendencia disponga del tiempo suficiente para analizar la consistencia de las listas de espera comunales de todo el país y procesar debidamente su información, los antecedentes solicitados en la presente Circular deberán ingresar a esta Superintendencia a más tardar en las fechas que se indican a continuación para cada región:

- Regiones I, II, III, IV, V, VI, IX, XI y XII, el 10 de noviembre de 1998.
- Región Metropolitana, el 15 de noviembre de 1998.
- Regiones VII, VIII y X, el 20 de noviembre de 1998.

Saluda atentamente a Ud.




LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE



JMDLF.

DISTRIBUCION:

- Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)
- Intendencias (Adjunta modelo con instrucciones)
- Deptos. Sociales de las I. Municipalidades del país (Adjunta modelo con instrucciones)

